



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B

RESOLUCION NO 035
Junio 6 de 2019

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

1º. Reclamación del club **DEPORTIVO FC VS REAL SANTANDER**

2º Que jugada la novena fecha de los grupos D-E-K-L-M, la séptima de los grupos A-F-G-H-I-J-LL, la sexta de los grupos C, la quinta de los grupos Ñ-P-Q- fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reclamación del club **DEPORTIVO FC VS REAL SANTANDER**

DECISION DISCIPLINARIA. CLUB REAL SANTANDER, perdida del partido contra DEPORTIVO FC, por infracción del artículo 83, literal d, del Código Disciplinario

CONDUCTA: Alineación y actuación del jugador **CAMILO ANDRES VERGARA CELIS**, Comet # 4500897, quien se encuentra inhabilitado por sanción disciplinaria de 4 partidos, Resolución # 071 del 22 de agosto de 2018, al jugador VERGARA CELIS se le duplica la sanción inicial (artículo 21 literales g,j, del Código Disciplinario, total sanción 8 partidos.

Con esta decisión se modifica el artículo cuarto de la Resolución # 031 de mayo 30 de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

-

ARTICULO TERCERO sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la décima fecha de los grupos D-E-K-L-M, la novena de los grupos A-F-G-H-I-J-LL, la octava de los grupos C, la quinta de los grupos Ñ-P-Q realizada los días 1 y 2 de Junio de 2019.

GRUPO-A

180955	TALENTO Y VIDA	CERA GUERRERO, JESUS DAVID	1 partido
5		Conducta antideportiva	
491808	ATL. RIONEGRO 2010	DIAZ DUQUE, EDUARD STUART	1 partido
4		Malograr oportunidad manifiesta de gol	

GRUPO-B

351813	FANTASIAS NEW	MONROY MOLINA, MARLON	3 partidos
5	YORK	Lenguaje grosero y ofensivo	
491040	REAL SAN JUAN	CORDOBA DAVILA, WILBER	1 partido
5		Conducta antideportiva	

GRUPO-C

284250	SOCRATES VALENCIA	VELASQUEZ RESTREPO, RUBEN DARIO	2 partidos
5	F.C	Entrenador	
		Conducta inadecuada	
482467	C. D. FORTALEZA	CABEZAS ARISMENDI, YEISON ANDRES	1 partido
5	MANIZALES	Juego brusco grave	



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
"DIFUTBOL"

289121	LA CANTERA F.	VELASCO PELAEZ, SEBASTIAN	1 partido
1		Desaprobar con palabras o acciones	
276577	CACIQUES	RUIZ MEJIA, LUIS MATEO	1 partido
0	CENTENARIO FUTBOL CLUB	Conducta antideportiva	
GRUPO-E			
353090	NEWELLS OLD BOYS	VASQUEZ ALMANZA, SANTIAGO	3 partidos
0		Conducta violeta	
365689	SPARTA F.C.	MURILLO ANGEL, BRAYAN ANDRES	1 partido
8		Desaprobar con palabras o acciones	
GRUPO-G			
495129	JUVENTUS F.C "B"	MURILLO JIMENEZ, JOSE FEDERICO	1 partido
2		Desaprobar con palabras o acciones	
GRUPO-H			
205103	CENTENARIO	RUBEN ALEXANDER CAMERO	2 partidos
3		Preparado físico Conducta inadecuada	
GRUPO-I			
251721	PANTERAS	SOSA FORERO, DAVID SANTIAGO	1 partido
0	CUNDINAMARCA	Desaprobar con palabras o acciones	
354513	CLUB LA REAL	CRUZ AGUIRRE, EDGAR EDUARDO	1 mes + 6 partidos
4		Conducta violeta	
GRUPO-J			
289790	LYON	EDGAR REALES	4 partidos
6		Conducta violenta	
283849	KANTERANOS	DAVID PLAZAS	2 partidos
7		Lenguaje ofensivo y grosero	
GRUPO-K			
453980	C. S.D. ASTON HUILA	COLLAZOS VIVAS, DIEGO RICARDO	2 partidos
1		Entrenador Conducta inadecuada	
GRUPO-L			
288380	IND. DISTITAL	PAREDES MORALES, JOSE MIGUEL	1 partido
7		Desaprobar con palabras o acciones	
287941	MILLONARIOS (DIV MENORES)	GONZALEZ BONILLA, SEBASTIAN	1 partido
0		Juego brusco grave	
449829	C.D. ACADEMIA F.C.	TORDECILLA RUIZ, MICHAEL ANDRES	1 partido
0		Conducta antideportiva	
GRUPO-M			
3549405	REAL DE INDIAS	ORTEGA HERNANDEZ, ELADIO	3 partidos
		Conducta violenta	
2857015	ATLETICO ZAMBA	PEREZ HERNANDEZ, SANTIAGO JOSE	1 partido
		Conducta antideportiva	
GRUPO-P			
495153	CUCUTA DVO FC SA	STERLING SANA, JIN MILLER	2 partidos
2		Entrenador Conducta inadecuada	



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

246614	COORPORACION NIZA	CHIA OMAÑA, DIEGO JESUS	3 partidos
3		Lenguaje ofensivo y grosero	
205344	NUEVO REAL CUCUTA	TUQUERRES CARMONA, CARLOS	4 partidos
5	F.C	ARCESIO	
		Conducta violenta	
252926	ASTROS DE	ACOSTA NIÑO, DAYRON ANDRES	4 partidos
2	GUAIMARAL	Conducta violenta	

GRUPO-Q

377525	REAL SANTANDER	ARDILA PARRA, ANDRES DAVID	2. partidos
1	(DIV. INFERIORES)	Infringir reiteradamente las reglas de juego	

ARTICULO CUARTO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los seis (6) días de mes de junio de 2019

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA